



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
23 de noviembre de 2024  
Español  
Original: inglés

## Conferencia de las Partes

### 29º período de sesiones

Bakú, 11 a 22 de noviembre de 2024

Tema 8 a) del programa

Cuestiones relacionadas con la financiación:

Financiación a largo plazo para el clima

## Cuestiones relacionadas con la financiación

### Propuesta de la Presidencia

### Proyecto de decisión -/CP.29

## Financiación a largo plazo para el clima

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando los artículos 4 y 11 de la Convención,*

*Recordando también las decisiones 1/CP.16, párrafos 2, 4 y 97 a 101, 2/CP.17, párrafos 126 a 132, 4/CP.18, 3/CP.19, 5/CP.20, 1/CP.21, 5/CP.21, 7/CP.22, 6/CP.23, 3/CP.24, 1/CP.26, 4/CP.26, 13/CP.27 y 4/CP.28,*

1. *Recuerda el compromiso asumido por las Partes que son países desarrollados, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales para el año 2020 a fin de hacer frente a las necesidades de las Partes que son países en desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 98 de la decisión 1/CP.16;*

2. *Recuerda también que, en la decisión 1/CP.21, párrafo 53, las Partes que son países desarrollados reafirmaron que mantendrían su actual objetivo colectivo de movilización hasta 2025 en el contexto de una labor real de mitigación y de la transparencia en la aplicación;*

3. *Hace notar con aprecio el segundo informe del Comité Permanente de Financiación sobre los progresos realizados en la consecución del objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente<sup>1</sup>, y las principales conclusiones que en él figuran, así como su resumen ejecutivo<sup>2</sup> y las recomendaciones que contiene;*

<sup>1</sup> Comité Permanente de Financiación. 2024. *Second report on progress towards achieving the goal of mobilizing jointly USD 100 billion per year to address the needs of developing countries in the context of meaningful mitigation actions and transparency on implementation.* Bonn: CMNUCC. Puede consultarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/standing-committee-on-finance-scf/progress-report>.

<sup>2</sup> FCCC/CP/2024/6/Add.3–FCCC/PA/CMA/2024/8/Add.3.



4. *Toma nota* de las actividades a que se hace referencia en el párrafo 10 de la decisión 6/CP.23, también conocidas como “proyecto de financiación basada en las necesidades”;

5. *Acoge con beneplácito* las deliberaciones mantenidas en el sexto diálogo ministerial bienal de alto nivel sobre la financiación para el clima y *aguarda con interés* el resumen que preparará al respecto la Presidencia de la Conferencia de las Partes en su 29º período de sesiones para que la Conferencia de las Partes lo examine en su 30º período de sesiones (noviembre de 2025);

6. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por las Partes en este período de sesiones y *aguarda con interés* la continuación de las deliberaciones sobre este asunto en el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

---